

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.348/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 046/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS y codirigido por el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 49 la Directora del citado Proyecto de Investigación, solicita la baja de la Docente Investigadora Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA, a partir del 20 de Noviembre de 2018 y la incorporación del alumno Ariel MACHINI en carácter de Integrante Alumno, a partir del 20 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE de fs. 50 a 52 obra el Plan de Formación del alumno;

QUE la Responsable del Plan de Formación será la Dra. Sandra CASAS;

QUE mediante Nota N° 069/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

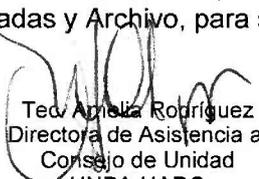
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA (DNI 24.988.747) en carácter de Docente Investigadora del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", a partir del 20 de Noviembre de 2018.-

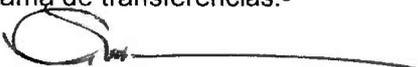
ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA al alumno Ariel MACHINI (DNI 38.792.177) en carácter de Integrante Alumno del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", a partir del 20 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Sandra CASAS, será la Responsable del Plan de Formación del alumno Ariel MACHINI.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Teófila Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

040/19